

A : Gerencia Administrativa
De : Jefatura de A&B (e)
Asunto : Sistema de Servicio de Dietas
Fecha : Huampani, 08 de ~~AGO~~ del 2012

Mediante el presente me dirijo a su Despacho, con la finalidad de remitir el Sistema de Atención de Dietas y el Flujograma en el Área de A&B a los Estudiantes del Colegio Mayor Secundaria "Presidente del Perú", como parte del servicio que brindar el Centro Vacacional Huampani.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines
Atentamente


Pedro Castellano Roca
Jefe (e) de Alimentos y Bebidas



De conformidad al procedimiento de atención de dietas en el área de alimentos y bebidas, se dispone que el encargado del CM-CVH, tome conocimiento y emita opinión; a fin de facilitar el procedimiento

Del CVH y informe a Pres. de Directores; para la respuesta; en su habit, por Venen que aprobar y V. R. M. S. S.

*09
160
2012*

**CENTRO VACACIONAL
HUAMPANI**
08 AGO 2012
SECRETARIA
GERENCIA GENERAL
HORA: 07:14 FIRMA: *[Signature]*

se sigue para atención a Dietas y poner la conformidad a la Dirección del caso; Administrativa

0. *Presiente*
a. *Formular un solo documento. (Protocolo para alimentos de dietas a los alumnos del CASII) y formular Resoluciones que lo aprueben.* R: 121



Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Centro Médico
VACACIONAL
HUAMPANI
GERENCIA GENERAL

FOLIO
00002

OFICIO N° 144-2012-CVH/CMCVH

A : Dr. Jhoni MONTALVO DE LOS SANTOS
GERENTE GENERAL CVH

DE : Dr. Aaron YORGES AVALOS
MEDICO RESPONSABLE CENTRO MEDICO CVH

ASUNTO : RESPUESTA MEMORANDO N° 1700-2012CVH-GG
FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE EMISION DE DIETAS

FECHA : Huampani, 13 de Agosto del 2012

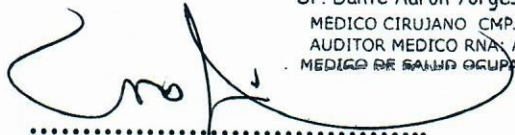


Previo un atento saludo, me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento el Flujograma del proceso de emisión de dietas en el CMCVH, para ser articulado por el personal responsable de dietas del área de alimentos y bebidas CVH.

Adjunto Respuesta memorando y Flujograma.

Sin otro particular, aprovecho el presente para manifestar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,


Dr. Dante Aarón Yorges Avalos
MEDICO CIRUJANO CMP. 48818
AUDITOR MEDICO RNA: A00402
MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL
.....
YORGES AVALOS, Dante Aarón
MEDICO CM - CVH
CMP 48818



Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

CENTRO
VACACIONAL
HUAMPANI
GERENCIA GENERAL
Centro Medico

FOLIO
Nº 00003

RESPUESTA A MEMORANDO N° 1700-2012-CVH-GG

Es grato para el Centro Médico CVH que se puedan articular los procesos médicos a otras áreas del CVH.

Debemos informar al Área de Alimentos y Bebidas CVH nuestro proceso de dietas.

PROCESO DE DIETAS CMCVH.

Este proceso se realiza mediante un documento de interconsulta al servicio de nutrición o Jefatura de Cocina según corresponda.

Las dietas son indicadas por el médico tratante o medico de turno.

El médico tratante emitirá un documento en el que conste datos de filiación del paciente, tipo de dieta, fecha, sello, firma y/o rubrica del médico de turno.

El médico de turno podrá indicar y autorizar dieta no mayor a 30 días de duración, en caso que el paciente requiera de una dieta de mayor tiempo deberá ser interconsultado externamente a la especialidad que corresponda.

Es obligación del paciente remitir al Servicio de Historia Clínica una copia de los documentos emitidos por el profesional que responde la interconsulta para su reevaluación por el Servicio de Consulta Médica del CMCVH.

INTERRELACION DEL CMCVH y CMSPP

Es RESPONSABILIDAD del CMSPP tramitar las dietas indicadas por el médico de turno CMCVH con el área de alimentos y bebidas del CVH y velar por el cumplimiento de la dieta los días indicados.

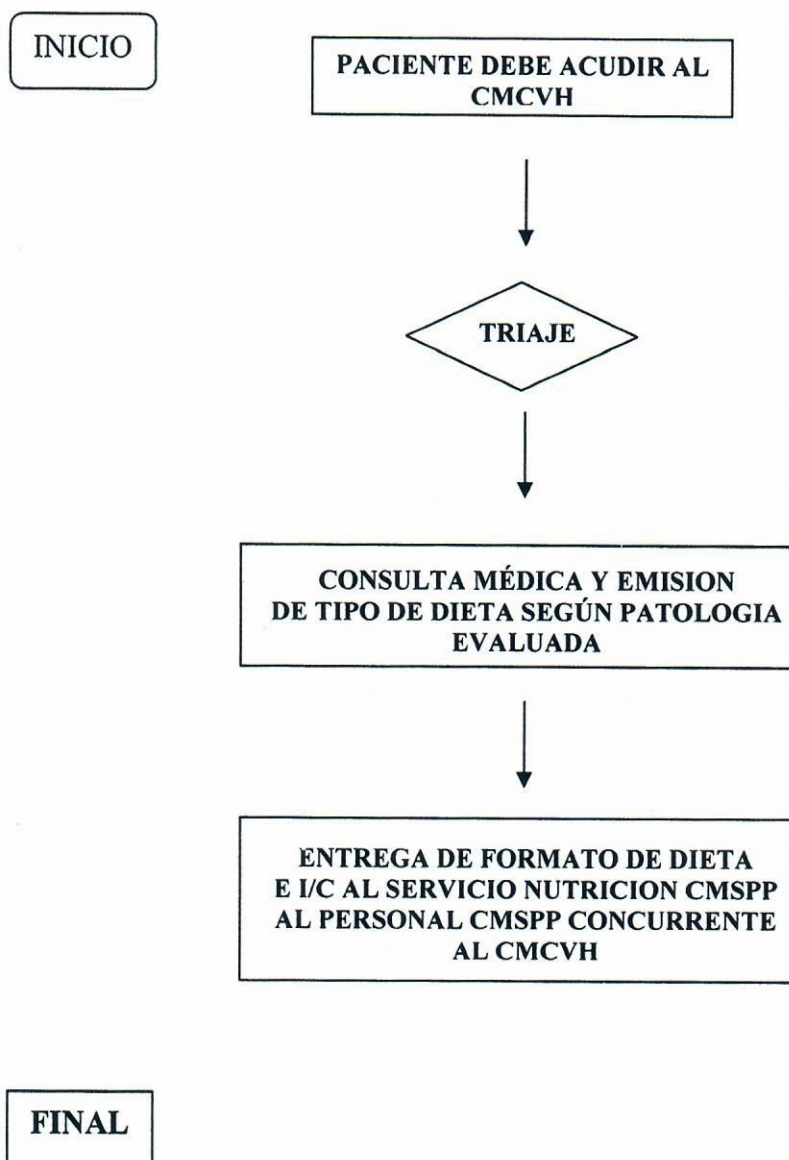


Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Centro Medico

FLUJO GRAMA DE EMISION SERVICIO DE DIETAS



El personal CMSPP concurrente al CMCVH Es RESPONSABLE de tramitar las dietas indicadas por el médico de turno CMCVH con el área de alimentos y bebidas del CVH y velar por el cumplimiento de la dieta los días indicados.



Ministerio
de Educacion

Centro Vacacional
Huampani

Área de Alimentos y
Bebidas

SISTEMA DE ATENCION DE DIETAS EN EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CENTRO
VACACIONAL
HUAMPANI
GERENCIA GENERAL

FOLIO
00005
Nº

El Área de Alimentos y Bebidas del CVH viene brindando el Servicio de Alimentación al Colegio Mayor Presidente del Perú, al presentarse dentro del grupo atendido diversas patologías permanentes o temporales relacionadas a enfermedades crónicas, sobrepeso, alteraciones metabólicas y digestivas, se genera la necesidad de incluir la preparación de Dietas personalizadas adaptadas a las indicaciones de los profesionales del Centro Médico, que cuales vienen siendo programadas y supervisadas por la especialista en Nutrición como parte del Servicio de Alimentación brindado por el CVH.

Por ello es necesario tener en cuenta los siguientes requisitos previos para asegurar la eficiencia en el Servicio:

1. El pedido de Dietas será respaldado con fotocopias de las recetas médicas de los especialistas, donde se especifique: el diagnóstico, la cantidad de días que se requiere y el tipo de Dieta.
2. El envío de pedidos de Dietas actualizado deberá enviarse diariamente a la Oficina de Alimentos y Bebidas dentro del plazo que se menciona a continuación:
 - Almuerzo: Hora máxima de envío 11 am
 - Cena: Hora máxima de envío 3pm.
3. Si existieran cambios no previstos fuera del horario mencionado se atenderán sólo presentando la receta médica respectiva.
4. Si existe la presencia de alergias alimentarias de igual manera deberán ser respaldadas por la receta de los especialistas confirmando la patología.
5. Será de competencia de los especialistas del Centro Médico especificar si las Dietas serán Temporales (menores a 1 mes) o Permanentes (mayores a 1 mes) de acuerdo a las necesidades.
6. Al terminar la cantidad de días establecidos con Dieta si es necesario que se continúe deberá de actualizarse con una nueva receta médica.
7. La especialista en Nutrición del Área de Alimentos y Bebidas llevará el control del tiempo de las Dietas prescritas y la supervisión de la preparación de las mismas.



Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

CENTRO
VACACIONAL

Area de Alimentos y

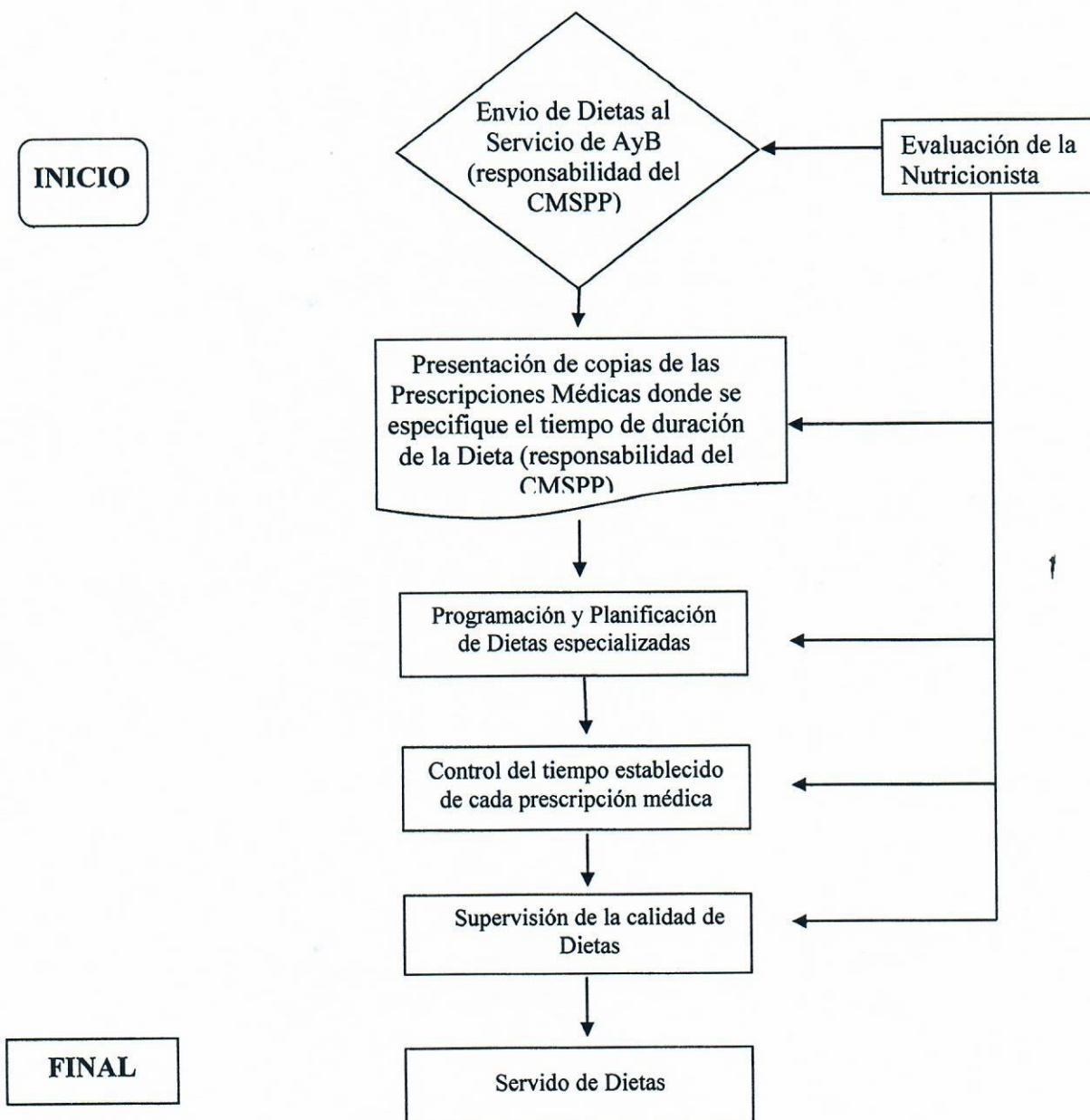
Bebidas

FOLIO

00006

El Sistema de Atención del Servicio de Dietas del CVH se detalla en nuestro Flujograma de atención con la finalidad de dar a conocer a los usuarios la secuencia de los pasos a seguir para utilizar el mencionado servicio.

FLUJOGRAMA DE ATENCION SERVICIO DE DIETAS DEL CVH



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
Mariela E. Quispe Bardales
Lic. Mariela E. Quispe Bardales
NUTRICIONISTA
CNP. 4661

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Centro Vacacional
Huampani****CENTRO
VACACIONAL
HUAMPANI
Gerencia General
GERENCIA GENERAL****FOLIO****Nº 00007****RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 121 -2012-CVH-GG**

Huampani, 13 de Agosto del 2012

VISTO

El Oficio Nº 144-2012-CVH/CMCVH, con el cual el Centro Médico remite el Proceso de emisión de Dietas y el Informe Nº 374-2012-CVH-GG-a&b, donde la Jefatura de Alimentos y Bebidas remite el Sistema de Atención de Dietas, ambos con sus debidos flujogramas, para la atención al CMSPP.

CONSIDERANDO

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos, que definan, funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampani, en concordancia con los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, se ha visto por conveniente elaborar un procedimiento para la atención de dietas al Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, que parte desde el centro médico del CVH con la emisión del servicio de dieta (receta), emitido por el médico de turno; y el sistema de atención de dietas en el área de alimentos y bebidas de acuerdo a las recomendaciones y horarios establecidos, para así asegurar la eficiencia en el servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso (p) del Art. 14º del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificada, presentada y aprobada en Sesión de Directorio Nº 004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE:

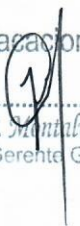
Artículo 1º.- Aprobar el Procedimiento para emisión de dietas del centro médico del CVH y el sistema de atención de dietas en el área de alimentos y bebidas del Centro Vacacional Huampani, para la atención del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú – CMSPP.

Artículo 2º - Designar al Centro Médico, Jefatura de Alimentos y Bebidas y a la Oficina de Administración y Finanzas su debido cumplimiento.

Artículo 3º - Designar a la Jefatura de Recursos Humanos, el conocimiento a las diferentes áreas del Centro Vacacional Huampani para su práctica.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Centro Vacacional Huampani


Dr. Jhoni J. Mantalvo De Los Santos
Gerente General

MEMORANDO N° 1700 -2012-CVH-GG

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI GERENCIA GENERAL	FOLIO N° 00008
--	---------------------------------

A : Jefe del Centro Médico
Asunto : Sistema de Servicio de Dietas
Referencia : Informe N° 374-2012-CVH-GG-a&b
Fecha : 09 de Agosto del 2012

Por medio de la presente me dirijo a usted, de conformidad al procedimiento de atención de dietas en el área de AyB, se dispone que el Centro Médico del CVH, tome conocimiento y emita opinión, a fin de formalizar el procedimiento a seguir para atención de dietas.

El plazo de respuesta de éste documento en (01) un día hábil, por tener que aprobarse y tramitarse con brevedad.

Atentamente,

Centro Vacacional Huampani

[Firma]
Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General

Recibido
10-08-12
16:20.